



COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1129

15 de mayo de 2015

Por la cual se modifica el artículo uno de la Resolución del Comité Central de Posgrado 1125 del 30 de abril de 2015, referente a los cupos disponibles para la vigésima cuarta cohorte del Programa de Doctorado en Física adscrito a la Facultad de CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

El Comité Central de Posgrados de la Universidad de Antioquia en uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Académico 244 del 5 de marzo del 2003 y

CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de apertura de cohortes y la fijación de criterios de admisión para los programas de Especialización, Maestría y Doctorado a partir de la tercera cohorte.
2. El COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA aprobó mediante Resolución 1094 de marzo 20 de 2015, la apertura de la vigésima cuarta cohorte del Doctorado en Física.
3. Mediante resolución 1125 del 30 abril de 2015 el Comité Central de Posgrados modifica la Resolución 1094 para aumentar los cupos establecidos para la vigésima cuarta cohorte en el Doctorado en Física. Estableciendo un cupo máximo de diez (10) y un cupo mínimo en uno (1) estudiantes.
4. El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales recomienda, en su reunión del 29 de abril de 2015, acta 16, al Comité Central de posgrado avalar la solicitud de adición de un nuevo cupo en la línea específica para el programa de doctorado en la cohorte 2015-2: Dispersión Raman en heteroestructuras.
5. Que este Comité en su sesión 641 del 15 de mayo de 2015 acoge esta recomendación y

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, oficina 218 ■ Teléfono: (5-74) 219 53 75 ■ **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Fax: (5-74) 219 53 78 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226 ■ <http://www.udea.edu.co>
Correo electrónico: posgrados@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín, Colombia



Comité Central de Posgrado

Resolución 1129 vigésima cuarta cohorte
Doctorado en Física

RESUELVE

ARTÍCULO: modifica el artículo uno de la Resolución del Comité Central de Posgrado 1125 del 30 de abril de 2015, referente a los cupos disponibles para la vigésima cuarta cohorte del Programa de Doctorado en Física adscrito a la Facultad de CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, de la siguiente manera: fijar el cupo máximo en once (11) estudiantes y el cupo mínimo en uno (1), respectivamente.

Línea	Cupos
Fotosíntesis artificial / Estructura electrónica y magnética de óxidos	1
Astrofísica: ciencias planetarias	1
Dispersión Raman en heteroestructuras	2
Modelo estándar	1
Sistemas fuertemente correlacionados	1
Procesamiento óptico de información	1
Cosmología y gravitación; tomografía e inversión	2
Átomos fríos atrapados sometidos a pulsos láser; computación cuántica	2


FABIO HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario